



Medicamentos Esenciales Gratuitos



Nuevo Vademécum PAMI

Ya entró en vigencia el **Nuevo Vademécum PAMI** de medicamentos esenciales gratuitos para cuidar la salud de las personas afiliadas. Es un listado de medicamentos gratuitos seleccionados para garantizar el tratamiento adecuado de las patologías frecuentes en las personas mayores.

Las personas jubiladas y pensionadas mayores de 60 años afiliadas a PAMI podrán acercarse a la farmacia para acceder a los medicamentos esenciales gratuitos de manera simple y rápida.

El personal profesional médico es un eslabón fundamental de la cadena de cuidado de la salud de las personas mayores, por eso, contamos con ustedes para garantizar el uso responsable y racional de los medicamentos y los recursos del INSSJP.



Nuevo Vademécum PAMI

- ·Los principios activos fueron seleccionados en función a su **impacto, seguridad y eficacia comprobada** según la OMS, evidencia científica nacional, internacional y estadísticas propias. Implica aproximadamente **3.600 presentaciones por marca comercial**.
- ·El Nuevo Vademécum PAMI cuenta con una **supervisión permanente** de una **comisión interdisciplinaria de expertos** que evalúa criterios de uso, racionalidad y efectividad de los medicamentos.
- •Promueve el uso racional de medicamentos, a través de la **prescripción asociada entre patologías y tratamientos** para lograr indicaciones oportunas y adecuadas, evitando la sobremedicación.
- · Es un esfuerzo del Estado que se traduce en un **ahorro directo para las personas afiliadas a PAMI**.



B

Implementación

- · A partir de ahora deberá prescribir seleccionando **primero un diagnóstico y luego los principios activos correspondientes**. Tenga en cuenta que aquellos principios activos que no se encuentren incluidos en el Nuevo Vademécum PAMI **mantendrán la cobertura vigente.**
- · Para acceder a los medicamentos esenciales gratuitos las recetas **deberán ser electrónicas**. Durante la transición serán **válidas las recetas emitidas antes de la entrada en vigencia de la medida**.
- · Seguirá vigente el tope de 2 cajas o envases por mes del mismo principio activo.
- Se mantiene la dosis semestral máxima acumulada. De esa forma cuidamos la salud de las personas afiliadas en pos de un **consumo racional** asociado a los estándares sanitarios.
- · El criterio validador del sistema de receta electrónica para el Nuevo Vademécum PAMI vincula el principio activo prescripto con la patología indicada según diagnóstico CIE10.
- · Las personas afiliadas deberán presentarse directamente en la farmacia **con DNI, credencial y receta electrónica.**
- · Las personas afiliadas deberán actualizar sus datos para garantizar el **control y la transparencia** en la dispensa de los medicamentos. PAMI convocará en los próximos días a las afiladas y afiliados para llevar adelante este reempadronamiento. Es requisito no estar afiliado a una **cobertura médica prepaga.**



B

Criterios de selección

- La selección de los principios activos incluídos tiene como objetivo garantizar el acceso a medicamentos esenciales.
- 2. Las personas mayores integran el grupo etario de mayor consumo de medicamentos, dado que con la edad aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónicas, que requieren tratamientos farmacológicos prolongados.
- **3.** El uso adecuado de estos principios activos podría evitar hospitalizaciones o complicaciones graves.

Se han incluido los principios activos enumerados en el Listado de Medicamentos Esenciales de la **OMS** 21 ed., en el Formulario Terapéutico Nacional **COMRA** 13va ed. 2018 y en el **Plan Remediar.**

Los principios activos incluidos en el Listado de **OMS** han sido seleccionados por su eficacia, seguridad y costo-efectividad.

El **Formulario Terapéutico Nacional COMRA** (Confederación Medica) selecciona los principios activos de máxima efectividad y seguridad, bregando por el uso racional de medicamentos.

Los principios activos del **Plan Remediar** han sido seleccionados con consenso federal.



B

Patologías / indicaciones cubiertas

Amebiasis

Otras enfermedades intestinales debidas a protozoarios

Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso

Tuberculosis respiratoria, confirmada bacteriológica e histológicamente

Tuberculosis respiratoria, no confirmada bacteriológica e histológicamente

Tuberculosis del sistema nervioso

Tuberculosis de otros órganos

Tuberculosis miliar

Tricomoniasis

Infecciones herpética [herpes simple]

Varicela

Herpes zoster

Dermatofitosis

Otras micosis superficiales

Candidiasis

Criptococosis

Paludismo [malaria] debido a Plasmodium

falciparum

Paludismo [malaria] debido a Plasmodium vivax

Paludismo (malaria) debido a Plasmodium

malariae

Otro paludismo [malaria] confirmado

parasitológicamente

Paludismo [malaria] no especificado

Enfermedad de Chagas

Esquistosomiasis [bilharziasis]

Otras infecciones debidas a trematodos

Esquinococosis

Teniasis

Cisticercosis

Difilobotriasis y esparganosis

Otras infecciones debidas a cestodos

Dracontiasis

Oncocercosis

Filariasis

Estrongiloidiasis

Pediculosis y phthiriasis

Escabiosis

Anemias por deficiencia de hierro

Anemia por deficiencia de folatos

Otras anemias nutricionales

Otras anemias hemolíticas hereditarias

Síndrome congénito de deficiencia de vodo

Trastornos tiroideos vinculados a deficiencia de

yodo y afecciones relacionadas

Hipotiroidismo subclínico por deficiencia vodo

Otros hipotiroidismos

Otros bocios no tóxicos

Tirotoxicosis [hipertiroidismo]

Trastornos adrenogenitales

Deficiencia de otras vitaminas del grupo b

Deficiencia de vitamina d

Deficiencia dietetica de calcio

Trastornos del metabolismo de las

lipoproteínas y otras lipidemias

Trastornos endocrinos metabólicos

consecutivos a procedimientos no

clasificados en otra parte

Trastorno mental orgánico o sintomático, no

especificado

Esquizofrenia

Trastorno esquizotípico

Trastornos delirantes persistentes

Trastornos psicóticos agudos y transitorios

Trastorno delirante inducido

Trastornos esquizoafectanivos

Otros trastornos psicóticos de origen no organico

Psicosis de origen no orgánico, no

especificada

Episodio maníaco

Trastorno afectanivo bipolar

Episodio depresivo

Trastorno depresivo recurrente

Trastornos del humor [afectivos]

persistentes

Otros trastornos del humor [afectivos]

Trastorno del humor [afectivos], no

especificado

Trastornos fóbicos de ansiedad

Otros trastornos de ansiedad

Trastorno obsesivo

Reacción al estrés grave y trastornos de

adaptación

Trastornos generalizados del desarrollo

Otros trastornos emocionales v del

comportamiento que aparecen

habitualmente en la adolescencia

Enfermedad de Parkinson

Parkinsonismo secundario

Parkinsonismo en enfermedades

clasificadas otra parte

Epilepsia

Estado de mal epiléptico

Migraña

Trastornos del nervio trigémino

Otras mononeuropatias



B

Patologías / indicaciones cubiertas

Mononeuropatía en enfermedades

clasificadas otra parte

Neuropatía hereditaria e idiopática

Polineuropatia inflamatoria

Otras polineuropatías

Polineuropatía en enfermedades clasificadas otra parte

otra parte

Trastornos del sistema nervioso consecutivos a procedimientos, no

clasificados en otra parte

Trastornos del aparato lagrimal

Conjuntivitis

Queratitis

Glaucoma

Glaucoma en enfermedades clasificadas en

otra parte

Hipertensión esencial (primaria)

Enfermedad cardíaca hipertensiva

Enfermedad renal hipertensiva

Enfermedad cardiorrenal hipertensiva

Hipertensión secundaria

Angina de pecho

Infarto agudo del miocardio

Otras enfermedades cardiopulmonares

Taquicardia paroxística

Fibrilación y aleteo auricular

Otras arritmias cardíacas

Insuficiencia cardíaca

Embolia y trombosis arteriales

Hemorroides

Bronquitis aguda

Bronquiolitis aguda

Acidez

Edema no clasificado en otra parte

Rinitis alérgica y vasomotora

Rinitis, rinofaringitis y faringitis crónica

Sinusitis crónica

Pólipo nasal

Bronquitis no especificada como aguda o

Bronquitis crónica simple y mucopurulenta

Bronquitis crónica no especificada

Enfisema

Otras enfermedades pulmonares

obstructivas crónicas

Asma

Estado asmático

Bronquiectasia

Esofagitis

Enfermedad del reflujo gastroesofágico

Ulcera gástrica

Gastritis y duodenitis

Dispepsia

Enfermedades de crohn [enteritis regional]

Colitis ulcerativa

Otras colitis y gastroenteritis no infecciosas

Síndrome del colon irritable

Otros trastornos funcionales del intestino

Fisura y fistula de las regiones anal y rectal

Otras infecciones locales piel y tejido

subcutáneo

Dermatitis atópica

Psoriasis

Queratosis seborreica

Dermatitis exfoliativa

Liquen simple crónico y prurigo

- ALZHEIMER

Nauseas y vómito

Prurito

Otras dermatitis

Pitiriasis rosada

Urticaria

Quemadura solar

Otros cambios agudos de la piel, debidos a

radiación ultravioleta

Cambios agudos de la piel, debidos a

exposición crónica a radiación no ionizante

Callos y callosidades

Lupus eritematoso

Artritis reumatoide seropositiva

Otras artritis reumatoides

Artritis iuvenil

Gota

Otro compromiso sistémico del tejido

conjuntive

Otros trastornos de los tejidos blandos no

clasificados en otra parte

Osteoporosis con fractura patológica

Osteoporosis sin fractura patológica

Osteoporosis en enfermedades clasificadas

en otra parte

Osteomalacia del adulto

Trastornos de la continuidad del hueso

Otros trastornos de la densidad y de la

estructura oseas

Otros trastornos del sistema urinario

Hiperplasia de la prostata

Otros trastornos no inflamatorios de la vulva

y del perineo

Otros trastornos menopáusicos y

perimenopáusicos

Desnutrición en el embarazo



B

Instructivo Receta Electrónica



B

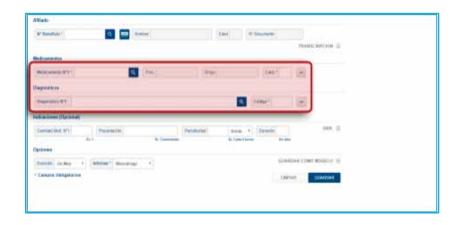
Nuevo instructivo de receta electrónica

A partir de la implementación del Nuevo Vademécum PAMI, será obligatoria la prescripción por medio de receta electrónica para acceder a los medicamentos gratuitos.

Atención especialistas

Se modificaron algunos campos y el orden del contenido. La información de la receta es la misma.

ANTES



M* Seceticio *	Q sal fiomers	Edad N* Decomento
PI	- Na 11	THANSCHIPGON [5]
Diagosialico N°1		Q (6499*
Droga	Q Pres.	Cost.* Sign constant por maria communist (5)
Indicaciones (Opcional)		
Opciones		
Duración Unittes		GUANDAR COMO MODELO
* Campos Obligatorios		LIBERALI

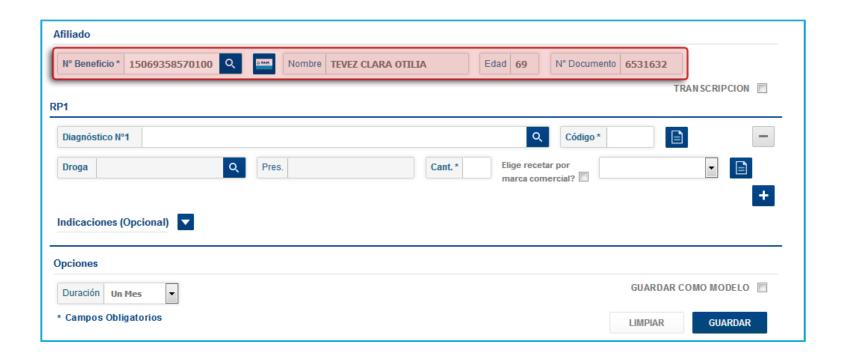


B

Nuevo instructivo de receta electrónica

Datos de afiliación

1. Ingresar los datos de la persona afiliada (en caso de poseer lector de credencial, podrá utilizarlo para obtener los datos).



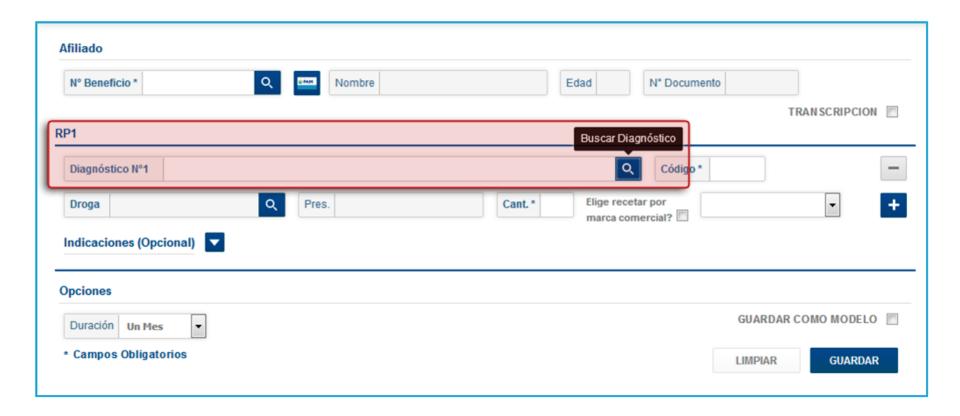


B

Nuevo instructivo de receta electrónica

Diagnóstico

2. Indicar el diagnóstico para el cual se está prescribiendo esta droga en particular.

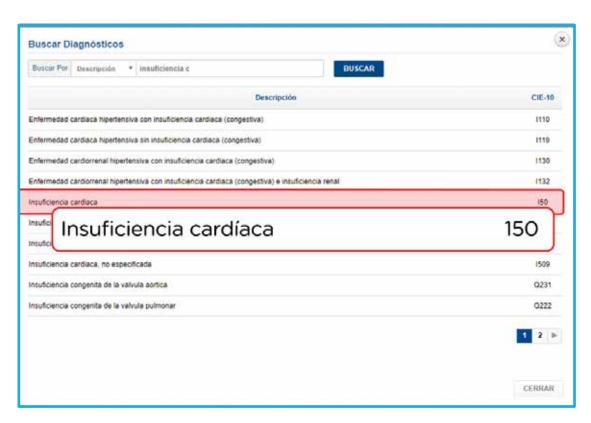




Nuevo instructivo de receta electrónica

Diagnóstico

3. El sistema desplegará el listado de diagnósticos del nomenclador CIE10 que coincidan con el texto ingresado.



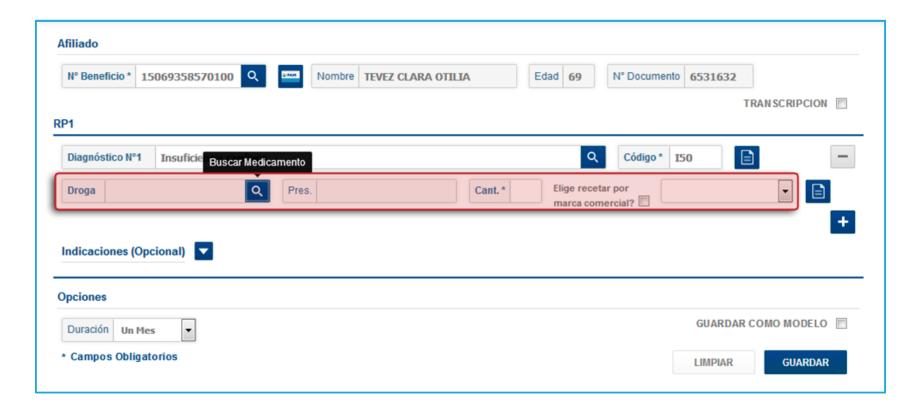


B

Nuevo instructivo de receta electrónica

Principio activo

4. Buscar el medicamento a prescribir.



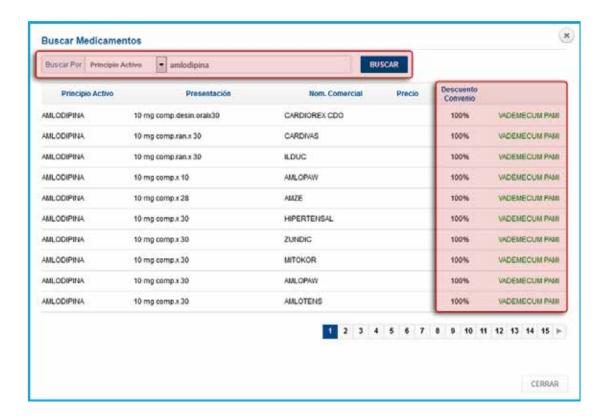




Nuevo instructivo de receta electrónica

Principio Activo

5. El sistema desplegará el listado de medicamentos acorde a los criterios de búsqueda,



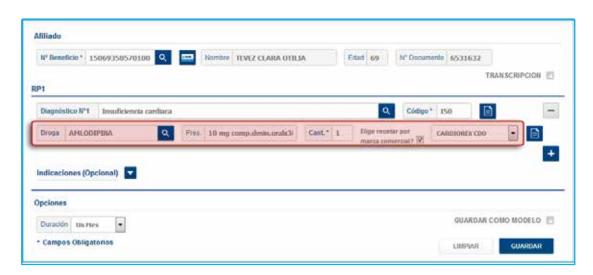




Nuevo instructivo de receta electrónica

Prescripción

6. El sistema define por defecto la prescripción por **principio activo**. Si desea recetar por **marca comercial** deberá tildar la opción "recetar por marca comercial". Se desplegará un listado con los productos que se correspondan con la droga y la presentación previamente seleccionadas. Estarán identificados aquellos que se encuentran dentro del Nuevo Vademécum PAMI.



IMPORTANTE: opcionalmente, podrá cargar las indicaciones para el medicamento prescripto.



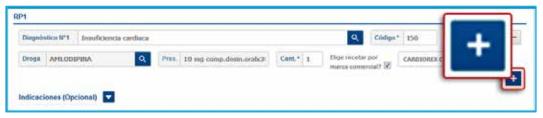
B

Nuevo instructivo de receta electrónica

Segundo Diagnóstico

7. Para una segunda prescripción deberá indicarse un segundo diagnóstico, aún si fuese el

mismo ya indicado.



Inmediatamente el sistema desplegará el listado de diagnósticos del nomenclador CIE 10 que coincidan

con el dato ingresado.



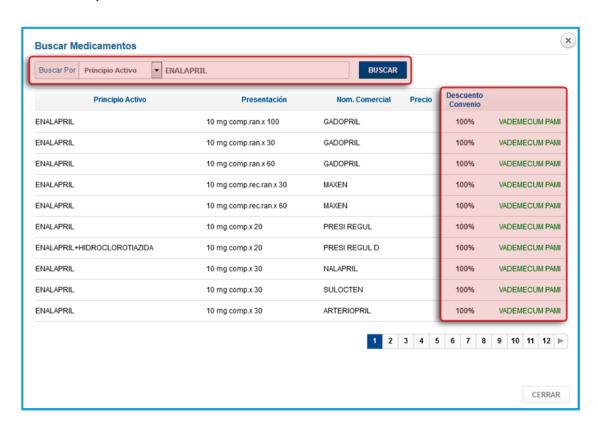


B

Nuevo instructivo de receta electrónica

Segundo Diagnóstico

8. Buscar el medicamento a prescribir.





B

Nuevo instructivo de receta electrónica

Guardado de los datos ingresados

9. Una vez ingresados todos los datos de la receta, hacer click en GUARDAR.

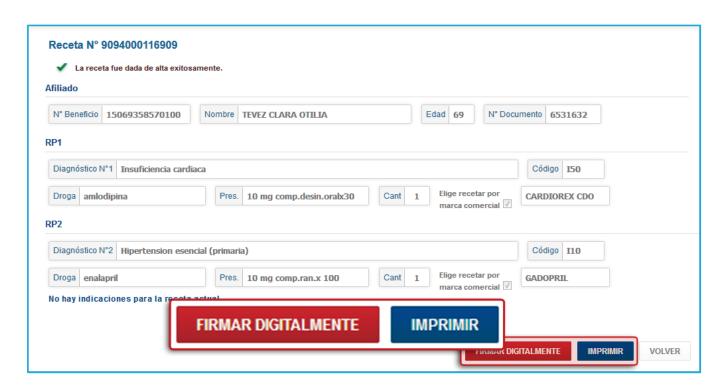




Nuevo instructivo de receta electrónica

Generar receta

10. Para generar la receta, hacer click en FIRMAR DIGITALMENTE. En caso de no contar con firma digital, imprimir la receta y firmar manualmente.





B

Receta Electrónica



Esta leyenda valida que el medicamento prescripto esté incluído en el Nuevo Vademécum PAMI.





Muchas Gracias